



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00680106- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2025-1345-E-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a Rosario Bravo Lopez DNI: 43812136 desde el 21/08/25 hasta el 31/08/25 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido,

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a Rosario Bravo Lopez DNI: 43812136 desde el 01/09/2025 hasta el 04/09/2025.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Rosario Bravo Lopez pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Psicobiología Experimental; Psicopatología; Psicología Criminológica; Psicología y Derechos Humanos - Electiva; Psicología Educacional; Entrevista Psicológica; Psicología Clínica; Técnicas Proyectivas; Deontología y Legislación Profesional; Política Educativa y Legislación Educacional.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

